



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AYEGA DE MENA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 01/2023 para el ejercicio de 2023*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2023 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ayega de Mena para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ayega de Mena, a 28 de agosto de 2024.

El alcalde-presidente,
José Crisanto Angulo Henales